

ACTA # 28.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #28.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Faride Abud García, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez, Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño y Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de la siguiente legisladora y legisladores: Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco y Diputado José Uriel Estrada Martínez.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2026. -----

2. LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD LGBTQ+.-----
5. ASUNTOS GENERALES. -----
6. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS ESTÁ APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, o de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "MUCHAS GRACIAS, ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL COMUNICADO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA TODA VEZ QUE DEL COMUNICADO SE DESPRENDE QUE 96 DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS". **"SE HA REFORMADO"** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA REMITA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.

A las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen sendas **"Iniciativas de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de Reconocimiento de Identidad de Género"**; y

Con fundamento en las fracciones II y XXXV, de los artículos 48, y 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de Reconocimiento de Identidad de Género y Cambio de Nombre"**.

Artículo Único: Se reforman el artículo 2o; el Capítulo XI, del Título Cuarto, De la Rectificación de las Actas del Estado Civil, para quedar como Del Reconocimiento de la Identidad de Género, así como los artículos 131; 132; 133; 134 y 135, todos del Código Civil para el Estado de Chiapas; para quedar redactado de la manera siguiente:

Artículo 2o.- Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen igual capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. _____

Cuando en este Código o en otras leyes del Estado se utilice el genérico masculino por efecto gramatical, se entenderá que las normas son aplicables a todas las personas, salvo disposición expresa en contrario. _____

Capítulo XI

Del Reconocimiento de la Identidad de Género y Cambio de Nombre

Artículo 131.- Toda persona con capacidad legal, que así lo requiera, puede solicitar al Oficial del Registro Civil en donde está asentada su acta de nacimiento la rectificación de esta, para el reconocimiento de identidad de género y cambio de nombre, previa anotación correspondiente. _____

La persona interesada deberá cumplir con los requisitos siguientes: _____

- I. Ser de nacionalidad mexicana; _____
- II. Originaria del Estado de Chiapas; _____
- III. Comparecer personal y voluntariamente en términos de lo establecido en el Reglamento del Registro Civil; y _____
- IV. Presentar su solicitud ante el Oficial del Registro Civil. _____

Artículo 132.- El reconocimiento respectivo se llevará a cabo ante las instancias y las autoridades correspondientes de la Dirección del Registro Civil del Estado, cumpliendo con todas las formalidades que exige el Reglamento del Registro Civil. _____

Artículo 133.- Para los efectos de este Código se entiende por identidad de género, la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no al sexo asignado en el acta primigenia. _____

En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica alguna, terapias u otro diagnóstico o procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género. Los efectos de la nueva acta de nacimiento para identidad de género y cambio de nombre realizados, serán oponibles a terceros desde de su rectificación. _____

Artículo 134.- Los derechos y obligaciones contraídas con anterioridad al proceso administrativo para el reconocimiento de identidad de género y cambio de nombre y a la expedición de la nueva acta, no se modificarán ni se extinguen con la nueva identidad jurídica de la persona solicitante; incluidos los provenientes de las relaciones propias del derecho de familia en todos sus órdenes y grados, los que se mantendrán inmodificables.

Artículo 135.- Una vez concluido el trámite, la Dirección del Registro Civil deberá informar, en calidad de reservado, únicamente a las autoridades estrictamente necesarias para los efectos legales procedentes, o a aquellas que solicite expresamente la persona solicitante. La copia certificada del acta primigenia, sólo podrá ser obtenida de la Dirección del Registro Civil, por la persona solicitante que requiera el reconocimiento de su identidad de género y cambio de nombre, autoridades de procuración y administración de justicia o notarios públicos, estos últimos para efecto de trámites hereditarios. _____

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Dirección del Registro Civil, deberá realizar las adecuaciones al Reglamento del Registro

Civil del Estado de Chiapas, formatos, sistemas y demás disposiciones administrativas necesarias para la implementación del presente Decreto, en un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de entrada en vigor del presente Decreto. —————

Artículo Cuarto.- La Dirección del Registro Civil deberá capacitar al personal adscrito a la Dirección, Archivo Estatal y Oficinas del Registro Civil, a efecto de garantizar que el procedimiento de reconocimiento de identidad de género y cambio de nombre se realice bajo los principios de confidencialidad, accesibilidad, trato digno, no discriminación, seguridad jurídica, protección de datos personales y respeto al libre desarrollo de la personalidad. —————

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. —————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de junio del 2026. —————

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras: Diputada Getsemaní Moreno Martínez, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputada Sahara Munira José Flores, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: "EN CONTRA".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ FLORES? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Congreso, solicito excederme del tiempo concedido.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "HASTA POR CINCO MINUTOS MAS DIPUTADA".- Acto seguido la diputada continuó con su intervención y agregó: Gracias, con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, hoy no discutimos únicamente una reforma al Código Civil, hoy discutimos la forma en la que el estado de derecho debe de cumplir su función esencial, armonizar libertades individuales con el interés general, sin romper la coherencia del sistema jurídico, porque el problema central no es la existencia de derechos, sino la manera en la que el legislador los integra al orden normativo. El Estado constitucional, no se construye sumando voluntades aisladas, se construye preservando un equilibrio entre derechos, instituciones y consecuencias jurídicas, en ese sentido, cabe preguntarnos, ¿Puede un Congreso responsable modificar una institución

centenaria como las funciones del Registro Civil? sin responder previamente cuáles serán las consecuencias jurídicas de esa decisión, puede llamarse progresista una reforma que no explica cómo se resolverán los conflictos normativos que inevitablemente va a generar. Hoy, además, discutimos cuál debe ser la responsabilidad del legislador, cuando un derecho humano entra en tensión con otros igualmente protegidos por la Constitución, esa es la verdadera pregunta que debemos responder, porque legislar no consiste en elegir qué derecho nos parece más importante, legislar consiste en armonizar derechos, preservar el orden jurídico y garantizar que ninguna libertad termine debilitando las instituciones que sostienen la convivencia democrática. Ya lo decía Aristóteles, que el fin de la polis es el bien común. Rousseau, también sostuvo que la ley solo es legítima cuando expresa la voluntad general, no la suma de voluntades particulares y décadas después lo hizo Émile Durkheim, explicó que el derecho mantiene su autoridad porque refleja la conciencia colectiva y mantiene la cohesión de la sociedad; en otras palabras, desarrolló esa idea explicando que la norma constituye la expresión visible del conjunto de principios compartidos que permiten a una sociedad mantenerse unida; por ello afirma que el derecho no crea la solidaridad social, simplemente la refleja. Cuando el legislador pretende que la ley sustituya abruptamente las bases de las cuales descansa esa cuestión, aparece aquello que Durkheim denominó anomía, un Estado en el que las normas dejan de generar certeza y comienzan a producir incertidumbre y fragmentación; ese es un riesgo que no se puede ignorar. Hay que señalar que el Registro Civil, no solo es una base de datos administrativa, como de manera simplista se quiere ver el día de hoy, es una institución del estado cuya función es otorgar certeza, publicidad y seguridad jurídica al estado civil e identidad de las personas, protegiendo tanto a quien solicita el registro como a terceros que dependen de esa información, su función histórica jamás ha sido validar o convalidar individualidades, porque el Código Civil no regula sentimientos, regula consecuencias jurídicas, no administra percepciones, administra certeza y esa diferencia resulta fundamental. Sin embargo, el dictamen de hoy que estamos discutiendo, no acredita contar con un estudio de impacto presupuestal, tampoco explica cómo se armonizarán las modificaciones registrales ante el Registro Nacional de Población, la CURP, los sistemas administrativos federales, ni con múltiples disposiciones del propio Código Civil. Utilizando algunas categorías jurídicas, en donde algunas interacciones como esta reforma permanecen inciertas. Legislar, pues, sin responder esas preguntas, no fortalece los derechos, debilita la seguridad jurídica y las instituciones. Cabe citar entonces que mencionar algunas de estas diversas preocupaciones: Primero, toda modificación en esta materia tiene efectos en el ámbito familiar, sucesorio, patrimonial, administrativo e incluso judicial. Y no, no basta con que se diga en la norma que no se afectarán estos ámbitos, se debe precisar con absoluta claridad el cómo se van a proteger esos derechos y una realidad de esto es lo señalado en el artículo 134 a reformar dentro del capítulo denominado el reconocimiento de la identidad de género. El cual expresa textualmente: El acta primigenia quedará reservada y no podrá expedirse, ni divulgarse constancia que revele el origen o la identidad anterior de la persona. Esto nos llevará a riesgos de que la persona que cambie de identidad, oculte su acta de nacimiento original, permitiendo que pueda incumplir con obligaciones o peor aún, que un criminal oculte su personalidad inicial o que un hijo no pueda identificar a su progenitor, ya que tampoco limita las veces en que pueda realizarse el cambio de esta identidad. Por ello, este tipo de reformas exige el mayor rigor técnico. Existe una segunda preocupación que tampoco es atendida en la reforma, durante décadas las mujeres mexicanas lucharon para que el Estado reconociera una realidad histórica de discriminación

y gracias a esa lucha, hoy existen acciones afirmativas, paridad política, refugios especializados, centros de justicia para mujeres, políticas públicas diferenciadas, estadísticas oficiales y mecanismos específicos de protección, todas esas conquistas responden a un mandato constitucional de igualdad sustantiva, frente a esta reforma, corresponde preguntarnos con absoluta seriedad, ¿De qué manera garantizará el estado la eficacia de esos mecanismos? sin generar conflictos normativos respecto de las categorías jurídicas sobre las cuales fueron contruidos; no basta afirmar que los derechos son compatibles, es obligación del legislador demostrar jurídicamente que lo son y esa demostración no, no aparece en el dictamen. Nuestra preocupación también, también alcanza la niñez, esta reforma señala en su exposición de motivos que vuelvo a citar: Adopta un enfoque gradual técnicamente responsable, limitando en esta primera etapa el procedimiento exclusivo a personas mayores de edad, sin incorporar por ahora, figuras relacionadas con identidades no binarias o procedimientos aplicables a personas menores de edad. Celebraría, pues, que esta afirmación fuera suficiente, pero no lo es, porque las leyes deben de analizarse no solamente por lo que regulan hoy, sino también por las consecuencias jurídicas que razonablemente pueden producirse el día de mañana. El interés superior de niñas, niños y adolescentes, obliga al congreso a ejercer el máximo deber de cautela cuando legisla sobre instituciones que inevitablemente repercuten en la organización familiar y en el estado civil de las personas. La prudencia legislativa, nunca constituye un acto de intolerancia, constituye un deber constitucional y todavía existe una cuarta preocupación: Chiapas no es una sociedad uniforme, somos uno de los Estados con mayor riqueza pluricultural del país, nuestros pueblos indígenas representan más del 50% del total de los municipios, quienes conservan formas propias de organizaciones comunitarias donde la familia continúa siendo el espacio primario de integración social. Legislar de espaldas a esa realidad, implica desconocer que el pluralismo también exige escuchar a quienes piensan distinto. La diversidad no puede invocarse solamente para proteger unas voces e ignorar a otras, porque mientras aplaudamos, otorgamos, reconocemos y protegemos a los pueblos originarios, hoy los ponemos frente a otros desafíos. Diputadas y diputados, en este debate, no se enfrentan personas contra personas, no se enfrentan derechos contra derechos, se enfrentan dos formas de entender la función del legislador, una sostiene que basta reconocer un derecho para dar concluida nuestra responsabilidad y la otra que es la nuestra, entiende que cada derecho debe incorporarse al sistema jurídico, sin romper el delicado equilibrio que sostiene el Estado Constitucional, porque ningún derecho existe de forma aislada, todos conviven, todos se limitan recíprocamente, todos deben de armonizarse. Acción Nacional reconoce plenamente la dignidad de toda persona, reconoce que el libre desarrollo de la personalidad constituye un principio constitucional, pero precisamente porque creemos en los derechos humanos, sostenemos que estas leyes merecen y deben ser técnicamente sólidas, constitucionalmente armónicas y socialmente responsables. Por lo anterior, hoy con total responsabilidad votaré en contra del presente dictamen y lo hago desde la Constitución, desde la filosofía del derecho, desde la seguridad de las mujeres, desde la protección de los niños, niñas y adolescentes, pero sobre todo desde la responsabilidad que nos exige la ciudadanía. Hasta el final con Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA

DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE. PARA DAR CONTINUIDAD A NUESTRA SESIÓN LES SOLICITAMOS A TODOS QUE NOS AYUDEN A GUARDAR SILENCIO, MUCHAS GRACIAS, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, mesa directiva, diputados, diputadas presentes, público, Estado libre y soberano de Chiapas, medios de comunicación. Recordemos que el derecho a construir un proyecto de vida, la libertad de edificar nuestra identidad, la libertad para decidir quiénes somos, eso es el libre desarrollo de la personalidad, principio básico constitucional. En los últimos días hemos escuchado muchas opiniones, muchas preocupaciones, muchas convicciones y todas merecen respeto, pero también merece respeto una verdad fundamental: Los derechos no se restan, los derechos se garantizan. Hoy no discutimos una ideología, no discutimos una religión, no discutimos la forma en que cada familia educa a sus hijos, no discutimos la manera en que cada persona decide vivir su vida. Hoy discutimos el cumplimiento de un mandato constitucional, en congruencia con el artículo primero de nuestra Carta Magna y el principio de progresividad de los derechos humanos, estamos frente al reconocimiento administrativo de la identidad de una persona. Este dictamen jurídicamente, establece un procedimiento personal, confidencial, sencillo y expedito para el reconocimiento de identidad de género y cambio de nombre, sin requisitos invasivos y discriminatorios, como diagnósticos médicos, peritajes psicológicos, tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas, como condición para acceder a este derecho, también protege la privacidad de las personas, reservando el acta primigenia y evitando la posición innecesaria de estas exposiciones de su vida personal. El reconocimiento de la identidad de género no extingue, ni modifica derechos u obligaciones previamente adquiridos, no altera relaciones civiles, familiares, patrimoniales, administrativas ni contractuales, lo que hace es permitir que un documento oficial refleje la realidad jurídica de quien lo solicita y para quien lo necesita, significa dejar de explicar todos los días por qué sus documentos contradicen quiénes son. Y ahí quisiera que nos detuviéramos un momento, porque esto es algo profundamente humano, más allá de cualquier postura, todas y todos tenemos la necesidad de ser plenamente reconocidos, todas las personas aquí presentes y todas las personas en Chiapas queremos que nuestro nombre sea el nuestro, que nuestra historia sea respetada, que podamos trabajar, podamos amar, construir una familia, envejecer con dignidad y ser reconocidos por quienes realmente fuimos. La democracia no se mide de cómo se trata a quienes piensan igual que nosotros, ni a la mayoría, se mide por la dignidad que es capaz de garantizar a quienes viven diferente. Desde la bancada del pueblo, morena, refrendamos nuestro compromiso con la ampliación progresiva de los derechos humanos, con la igualdad sustantiva y con la construcción de un Estado que no discrimine ni excluya a ninguna persona por ningún motivo. Esto ha sido y seguirá siendo una convicción de nuestro movimiento. Hacemos un llamado respetuoso a acompañar este dictamen, no desde las diferencias que legítimamente podemos tener, sino desde aquello que nos une como legisladores: La obligación constitucional de proteger la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación. Votemos a favor para que todas las personas tengan el mismo derecho a existir frente al Estado, porque una sociedad no se rompe cuando se piensa o se es diferente o diversa, se rompe cuando pretende excluir a quienes son diferentes. Yo estoy más que segura que llegará el día que dejemos de temer a las distintas miradas y descubramos que nunca fueron una amenaza, que Chiapas sea recordado por ampliar derechos, nunca por negarlos. Es

cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ FLORES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: No te defines por el cuerpo en el que naciste, sino por el alma que decides manifestar al mundo. Con el permiso de esta presidencia, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy subo a esta tribuna para hablar de una reforma profundamente humana: El reconocimiento de la identidad de género en Chiapas. La identidad de género no es un simple dato en un papel, es la forma en que una persona se reconoce, se nombra y se presenta ante la sociedad, reconocerla en documentos oficiales significa garantizar que pueda ejercer sus derechos a vivir con dignidad y desenvolverse sin discriminación en todos los espacios de la vida pública y privada. Por eso, presenté ante esta soberanía la iniciativa para reformar, adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas en materia de reconocimiento de identidad de género, esta reforma busca que las personas mayores de edad, con mayoría de edad, puedan realizar el trámite administrativo ante el Registro Civil, para adecuar su acta de nacimiento conforme su identidad de género y cambio de nombre, sin necesidad de pasar juicios largos, costosos o humillantes. Esta reforma no crea privilegios, reconoce derechos, reconoce el derecho a la identidad, a la dignidad humana, a la igualdad, a la privacidad, a la no discriminación y al libre desarrollo de la personalidad; además, da certeza jurídica porque deja claro que este trámite no borra, ni extingue derechos u obligaciones anteriores. Nadie podrá usarlo para evadir responsabilidades familiares, civiles, patrimoniales, laborales, fiscales o administrativas o judiciales. Quiero reconocer que esta iniciativa no se construyó desde el escritorio, fue trabajada de la mano con personas, organizaciones que conocen y viven y acompañan esta realidad, reconozco de manera especial al colectivo Resistencia Trans, presidido por la Activista Adela Rodríguez, así como la Licenciada Lilian Morales, Coordinadora de la Asociación Civil Hagamos Más, por su acompañamiento, compromiso y lucha a favor de la dignidad de las personas trans en Chiapas. Cuando una ley se construye escuchando a quien ha sido históricamente excluido, discriminado, en esta ley tiene más fuerza, más sentido y más humanidad. Votar a favor es votar por un registro civil más humano y más incluyente, por menos discriminación, por trámites más accesibles y por la dignidad de las personas, pero este avance no debe quedarse aquí, hoy, damos un paso importante en materia civil, pero también tenemos pendiente avanzar en manera penal para proteger la vida de las mujeres trans y de personas de cuya identidad o expresión de género femenina las coloca en contexto de violencia y discriminación. Por ello, hago un llamado respetuoso para que también se tomen en cuenta las iniciativas que se han presentado ante esta mesa directiva en materia de transfeminicidio; no basta con reconocer la identidad en el acta de nacimiento, si no somos capaces de reconocer la violencia extrema que enfrentan las mujeres trans. Nombrar el transfeminicidio es visibilizar una violencia que existe, fortalecer las investigaciones y garantizar que los crímenes cometidos por odio, prejuicios o discriminación, humillación, sean investigados como lo que son. Compañeras y compañeros legisladores, Chiapas tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro: Todas las personas tienen derecho

a vivir con dignidad, con identidad y sin violencia. Hoy les pido su voto a favor por el reconocimiento de derechos, por una ley más humana, por un Chiapas donde la identidad de cada persona sea respetada por la ley. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO, LES PEDIMOS POR FAVOR GUARDAR SILENCIO Y ORDEN EN LA SALA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "VAMOS A DAR CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD LGBTIQ+. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive. -----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión de la Sexagésima Novena Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fueron turnadas para su estudio y dictamen sendas iniciativas de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas**, en materia de acciones afirmativas para la comunidad LGBTIQ+ y; -----

Con fundamento en los artículos 48 y 55 fracciones I y XXXV y 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse, las Iniciativas de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas**, en materia de acciones afirmativas para la comunidad LGBTQ+.

Artículo único.- Se reforma la fracción IV, del numeral 1, del artículo 7; **Se adicionan** los incisos a Bis), e Bis), k Bis) y m Bis) de la fracción IV del numeral 1 del artículo 3; y el numeral 8 Bis del artículo 6; todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3.

1. Para efectos...

I a la III...

IV. En lo que se refiere...

a)...

a Bis) Acción afirmativa: Medida especial de carácter temporal, razonable y proporcional, adoptada por el Estado o sus instituciones para corregir desigualdades estructurales que afectan a grupos históricamente discriminados. Tiene como finalidad garantizar la igualdad sustantiva y la participación efectiva de dichos grupos en condiciones de equidad.

b) al e)...

e Bis) Autopercepción de la diversidad sexual: Manifestación expresa de pertenencia a una categoría de la diversidad sexual, ya sea por orientación sexual o identidad de género, acompañada de elementos razonables que den cuenta de dicha pertenencia, sin que sea necesario acreditar características médicas, físicas o psicológicas, y bajo el principio de buena fe.

f) al k)...

k Bis) Diversidad sexual: Toda expresión de identidad de género, orientación sexual e identidad de las personas que no se limita a las categorías binarias de hombre y mujer, reconociendo expresamente las identidades no binarias, trans, intersexuales y otras formas legítimas de autodefinición personal.

l) al m)...

m Bis) Perfil Curricular Detallado: Documento estructurado que detalle y acredite la trayectoria, experiencia, conocimientos y trabajo realizado por una persona en favor de la comunidad de la diversidad sexual, mediante la presentación de datos verificables, actividades realizadas, participación, aportes y resultados obtenidos. Su validez se sustenta en la evidencia objetiva y comprobable de las acciones ejecutadas, demostrando el compromiso, la vinculación real y continua en la defensa de los derechos de este sector, sin requerir avales comunitarios, sino probando el trabajo a través de su propia trayectoria documentada.

n) al r)...

Se entenderá...

Puede manifestarse...

2. Para promover...

Artículo 6.

1. al 8...

8 Bis. Los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual y de género se ejercerán libres de violencia política, discriminación o cualquier acto que atente contra su dignidad humana, derechos y libertades. Su participación se regirá bajo el

principio de igualdad sustantiva y no discriminación, por lo que deberán implementarse acciones afirmativas para el acceso de candidaturas de elección popular. _____

Para efectos de la postulación de candidaturas bajo acciones afirmativas de la diversidad sexual y de género, las personas interesadas deberán presentar, además de los elementos que se establezcan en los Lineamientos que emita el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, lo siguiente: _____

- a) Bajo protesta de decir verdad, formato de autopercepción mediante el cual manifiesten la identidad de género u orientación sexual con la que se identifican; _____
- b) Documentación, elementos curriculares, evidencias de trayectoria, activismo, defensa de derechos que permitan advertir y acreditar el vínculo real, continuo y el trabajo realizado por la persona en favor de la diversidad sexual, así como su reconocimiento social y comunitario conforme a la identidad de género u orientación sexual incluida la asexualidad con la que se autopercibe y autoidentifica. Estos elementos deberán demostrarse mediante constancias de actividades, formación recibida o impartida, participación en espacios de incidencia pública, organización de iniciativas, elaboración de materiales educativos o de difusión, ejecución de proyectos, intervenciones en defensa de derechos, acciones de activismo, acompañamiento a personas de la comunidad, pronunciamientos públicos o cualquier otro medio objetivo que dé cuenta de su trayectoria, conocimientos, compromiso y vinculación efectiva con la promoción y protección de estos derechos; sin requerir cartas de respaldo genéricas, sino sustentándose en hechos y acciones verificables; y _____
- c) Cualquier otro elemento comprobable que genere convicción suficiente respecto de la pertenencia de la persona al grupo de la diversidad sexual. _____

Artículo 7. _____

1. Son derechos... _____

I. a la III... _____

IV. Tener igualdad de oportunidades, paridad entre hombres y mujeres, así como el derecho de las juventudes y de las personas de la diversidad sexual para acceder a cargos de elección popular. _____

V. a la XIII... _____

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas deberá emitir, previo al proceso electoral ordinario de 2027, los lineamientos de carácter general para la regulación de las acciones afirmativas para el acceso a candidaturas a cargos de elección popular, considerando, al menos, los siguientes criterios: _____

- a) Las reglas para definir la autopercepción de la comunidad LGBTQ+ y los requisitos establecidos en el presente Decreto para la presentación de candidaturas; _____
- b) La distribución de candidaturas por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional para la población miembro de la comunidad LGBTQ+;

- c) Los criterios para que los partidos políticos garanticen la inclusión de candidaturas de la comunidad de la diversidad sexual, ya sea por el principio de representación proporcional o de mayoría relativa, en el ámbito de las diputaciones locales. ———

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. —————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de junio de 2026. —————

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitación el uso de la palabra las siguientes legisladoras: Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez, Diputada Luz María Castillo Moreno, Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ? En ese momento la diputada respondió: "EN CONTRA".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, SOLICITAMOS POR FAVOR AL PLENO DEL CONGRESO GUARDAR SILENCIO, GRACIAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias. Con su venia, diputada presidenta, compañeros y compañeras diputados, saludo a todos los medios de comunicación, público presente y a todo el pueblo de Chiapas que nos ven desde las distintas plataformas digitales. Morena no es una dictadura, Morena es un partido político de libres pensadores, este movimiento nació para defender las libertades fundamentales de las mujeres, los hombres de este país, justamente porque gobiernos corruptos, autoritarios y represores golpeaban las voces disidentes que cuestionaban la forma en cómo se conducía la política económica, la política social, educativa y cultural de nuestro país; por eso nació Morena, para terminar con estos gobiernos autoritarios y estas malas prácticas, es importante, recordar que la llegada de este movimiento a la presidencia de la República no es un simple incidente histórico. En este país, muchos mexicanos, mexicanas pagaron con

cárcel, persecución, sometimiento, incluso hasta con su propia vida el precio de luchar por las libertades que hoy debemos respetar todas y todos los que estamos aquí. Y hoy, estamos aquí, mujeres y hombres libres, alzando la voz, expresándonos en libertad y en democracia. Compañeras y compañeros... En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "POR FAVOR LES SOLICITAMOS GUARDAR SILENCIO POR RESPETO AL ORADOR".- Enseguida la legisladora continuo con su intervención y agregó: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, con humildad los exhorto respetuosamente a que hagan una reflexión profunda, consciente y puntual de nuestra agenda legislativa. En una democracia, nadie es dueño de la verdad absoluta, así como ustedes tienen el derecho a expresarse con libertad sobre sus prioridades legislativas, con el mismo derecho, vengo yo a expresar mi agenda y mi prioridad, que es a favor de la vida, los valores, las niñas, los niños y la familia como célula base que merece ser respetada, no porque las demás no existan, sino porque la familia tradicional es la única que puede garantizar el relevo generacional de manera natural; protegerla no es excluir, es reconocer su función social y única. En este sentido, los exhorto a revisar nuestras acciones legislativas; en días pasados en las redes sociales se manifestó la sociedad sobre nuestro trabajo legislativo, en él pudimos escuchar el sentir del pueblo chiapaneco que se pronuncia a favor de la protección de las niñas, niños y adolescentes, porque consideramos que estas legislaciones de la diversidad extienden derechos ya existentes, lo cual los transforma en privilegios y esto a su vez, relegan el resto de la sociedad. Y aquí la pregunta es, ¿Qué hacemos con la sociedad que no está de acuerdo con estas legislaciones? ¿Los ignoramos? ¿Cerramos nuestros ojos? ¿Hacemos como que no los vemos? ¿Nos tapamos los oídos y no los escuchamos? ¿Les imponemos estas leyes? o les damos la oportunidad de que se expresen y su voz cuente también para nosotros, esto es el centro de este debate. Para que tengamos una verdadera democracia y mayor participación ciudadana, les propongo, que de acuerdo con nuestras facultades legislativas y con fundamentos en la Ley de Participación Ciudadana de nuestro Estado, nosotros los legisladores de Chiapas hagamos en un, en un ejercicio histórico de rendición de cuentas y de soberanía popular, a través de una verdadera consulta popular, les preguntemos a nuestro patrón, el pueblo de Chiapas, si quieren o no que se aprueben estas leyes a favor de la diversidad sexual, o bien sean rechazadas, conociendo los resultados de esta consulta. Presidenta, ¿Me permite concluir?. En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "HASTA CINCO MINUTOS MAS COMPAÑERA".- Enseguida la diputada continuo con su intervención y dijo: Gracias, conociendo los resultados de esta consulta, sabremos qué es lo que el pueblo nos está demandando y entonces, ni ustedes, ni yo tendremos la razón anticipada, sino que la razón verdadera nos la darán los ciudadanos que participen en esta consulta y que expresen libre y democráticamente en las urnas; esta consulta deberá ser bien organizada, promovida y ejecutada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, cumpliendo con la ley, tendrá que ser difundida con tiempo suficiente y deberá promover la participación de todos los ciudadanos, instalar casillas de votación para que todas las voces sean escuchadas, a partir de esos resultados de esta consulta, sabremos si nuestras acciones legislativas están siendo aprobadas o no por el pueblo de Chiapas; porque a los ciudadanos nacidos en este país, a todos y por igual, nos protege la misma Constitución y nos da los mismos derechos. Por lo antes expresado, mi voto es en contra. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITAMOS POR FAVOR GUARDAR ORDEN, PEDIMOS POR FAVOR TENGAN ORDEN Y SILENCIO VAMOS A SEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187

DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Chicos, por favor, guarden compostura. Buenas tardes, con su venia diputada presidenta, compañeros legisladores, medios de comunicación, colectivos, asociaciones, organizaciones y a todas las personas que nos ven de distintas plataformas. Antes de iniciar yo nada más quiero externar algo, creo que el tema de identidad de género ya pasó, ahorita estamos hablando de la participación política de la comunidad LGBT, no confundamos temas que no son, este es de acciones afirmativas. Vengo a esta tribuna, no solo con papeles, ni con artículos de ley, sino con el alma puesta y con el peso de muchas historias que he escuchado, historias que duelen, que conmueven y que nos exigen actuar sin demora, porque detrás de esta reforma que hoy discutimos no hay números, ni cifras frías, hay personas, hay vidas, hay sueños que durante años han tenido que esconderse en la oscuridad por miedo al rechazo, ¿Se imaginan por un momento tener que levantarse cada mañana y ponerse una máscara? Tener que callar quién eres, cómo te sientes, a quién amas, solo para que no te miren mal, para que no te insulten, para que no te cierren todas las puertas, se imaginan crecer escuchando que algo en ti está mal, que debes cambiar, que debes ocultar tu verdad para ser aceptado o aceptada; esa es la realidad que han vivido miles de personas aquí mismo, en Chiapas. He escuchado sus voces quebradas: Diputada ¿Por qué tengo que elegir entre ser yo mismo o misma o tener un lugar en esta sociedad?, he conocido a quienes perdieron su trabajo, su familia, su hogar, solo por haber tenido el valor de mostrarse tal cual son, he visto en sus ojos el cansancio de vivir con miedo, el dolor de sentirse extraños en su propia tierra, en su propia casa y lo más desgarrador: No han hecho daño a nadie, solo quieren vivir en paz, con dignidad, con el mismo respeto que todos merecemos, pero quiero que quede claro con la misma firmeza que conmueve: Esto, no es un favor, no es privilegio, ni una concesión, ni algo que se nos ocurrió, es un deber que nos impone la ley, la justicia y la dignidad humana. Nuestra Constitución Política en su artículo primero prohíbe terminadamente todo tipo de discriminación por motivo de género, orientación sexual y ordena al Estado promover la igualdad real y efectiva; en su artículo 35 reconoce que toda persona tiene derecho a votar y ser votada sin exclusión alguna. La Constitución del Estado de Chiapas en su artículo noveno garantiza el derecho a la identidad, a la igualdad y a la no discriminación como pilares irrenunciables; a esto se suman tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación y los principios de Yogyakarta y los criterios vinculantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que han establecido que la identidad es un derecho humano protegido en todo momento; por eso reformamos la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, para que estas normas no queden solo en el papel, sino que se hagan realidad en la vida política y pública de nuestra entidad. Volviendo al corazón, ¿De qué sirve escribir todos somos iguales, si en la práctica seguimos tratando algunos como si valieran menos? Las acciones afirmativas que proponemos son simplemente tender la mano a quienes la historia y los prejuicios han dejado atrás, son equilibrar lo que la desigualdad rompió durante generaciones. Sé que hay quienes miran esto desde sus convicciones y lo respeto profundamente, pero recordemos que es un Estado laico, las leyes protegen a todas las personas, no imponen creencias, ninguna fe puede justificar que alguien pierda su derecho a existir con dignidad.

Amamos a nuestros hijos tal cual nacen, ¿verdad? Queremos que sean felices, que vivan sin miedo, pues ese mismo amor es el que debemos extender a todos sin excepciones. Hoy, tenemos la oportunidad de escribir una página distinta, de decirle a cada persona de la comunidad LGBTIQ+ de Chiapas con voz firme y emocionada: Ya no tienes que esconderte, ya no tienes que agachar la cabeza, ya no tienes que llorar en silencio; Tu identidad es sagrada, tu voz es necesaria, tu lugar es aquí entre nosotros. Que esta reforma sea un abrazo fuerte, sincero, lleno de esperanza, que sea el principio de una nueva etapa donde nadie más tenga que elegir entre ser quién es y ejercer sus derechos. Cuando logramos que una persona camine con la frente en alto, cuando hacemos justicia a quienes esperaron tanto tiempo, no solo ayudamos a ella, hacemos que Chiapas sea más humano, más justo, más digno, porque al final el progreso de nuestra tierra, no se mide en obras, ni en números, sino en cuánta paz, cuánta alegría, cuánta dignidad podemos regalar a cada uno de sus hijos; recordar que también la comunidad LGBTIQ+ viene de una familia, no podemos romper una familia cuando ellos también vienen de ahí. Es cuanto; muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, medios de comunicación, al pueblo de Chiapas que hoy nos acompaña. Compañeras y compañeros diputados, aspiro a que construyamos un mundo en el que los colores de una bandera, la religión, el sexo, los ideales, las creencias, sean motivo de diálogo, de reflexión y de edificar desde las coincidencias, no de exclusión, no de discriminación y mucho menos de agresiones. La democracia es un sistema político cambiante, en el que se reflejan diversidad de opiniones, permite el disenso y la diversidad de las opiniones, pero que esta libertad no signifique coartar el derecho de otras personas. Hoy, hablamos de acciones afirmativas y hablar de acciones afirmativas no es hablar de privilegios, es hablar de justicia social, es reconocer que durante mucho tiempo miles de personas han enfrentado barreras estructurales que les han impedido ejercer plenamente sus derechos político-electorales, no por falta de capacidad, sino por prejuicios, por discriminación y por exclusión; durante décadas, personas de la comunidad LGBTIQ+ han enfrentado exclusión política, violencia y silencio institucional; se les negó el derecho a representar y ser representadas sustantivamente. En Chiapas, donde desde el gobierno que encabeza el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar se garantiza la inclusión, cuya política ha puesto en el centro a los grupos en situación de vulnerabilidad y tiene claro que esta lucha no es una bandera de un solo poder, sino una política de Estado; por eso, cuando hablamos de acciones afirmativas en la ley, no hablamos de privilegios, hablamos de condiciones mínimas para competir en condiciones de igualdad. Las acciones afirmativas son medidas temporales, proporcionales y necesarias para alcanzar la igualdad, para alcanzar un mundo en el que todos, todas y todes tengamos las mismas oportunidades. Así lo ha dicho la Corte, fortalecerlas en nuestra ley electoral es legislar de acuerdo con tratados internacionales y con la jurisprudencia electoral. Desde el Partido del Trabajo apoyamos este dictamen, porque el PT ha trabajado históricamente bajo un esquema de inclusión real, considerando a todos los grupos vulnerados: Mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y la comunidad LGBTIQ+. Para nosotros la justicia social no es un discurso, es acción y las acciones afirmativas son una herramienta concreta para que el poder deje de

concentrarse en unos cuantos y llegue a quienes históricamente han sido excluidos por su diferencia de la heteronorma, por un Chiapas donde quepamos todas y todos. Bajo esa convicción, también considero importante que en este dictamen se incorporen requisitos esenciales para proteger la finalidad de esta medida y que sean las personas integrantes de esta comunidad quienes lleguen realmente a estos espacios. Hay que decirlo con claridad: En materia electoral, tanto la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han sostenido que estas acciones afirmativas son constitucionales y convencionales cuando buscan corregir desigualdades históricas. Por lo tanto, este Congreso no está legislando desde el vacío, legislamos bajo el mandato de la Constitución y bajo criterios que ya han fijado los tribunales. Por eso, compañeras, compañeros, compañeres, votemos a favor de este dictamen para que el respeto sea la norma y que la dignidad sea ley viva en Chiapas; es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias, honorable asamblea y público que nos acompaña el día de hoy con la venia de la mesa directiva. Quiero comenzar reconociendo a las colectivas organizaciones, activistas y personas de la diversidad sexual, que durante años han impulsado estas causas que hoy estamos discutiendo en este pleno, a quienes han abierto camino desde el activismo, desde sus comunidades y desde su vida cotidiana, muchas veces enfrentando prejuicios, discriminación e incluso violencia. Su presencia, hoy en este recinto nos recuerda que los avances democráticos no ocurren por casualidad, son resultados de la participación ciudadana, de la organización y de la convicción de que todas las personas merecen ser escuchadas. Es cierto, en una democracia todas las personas tienen derecho a expresar sus ideas, defender sus valores, vivir conforme a sus creencias y promover la visión de la familia que consideren correcta, esa libertad debe ser respetada, pero ninguna convicción, por profunda que sea, puede justificar la discriminación, el hostigamiento o la violencia contra quienes piensan, aman o viven de manera diferente. El debate público siempre va a ser legítimo, pero las amenazas, los insultos y los discursos de odio, discúlpennme, pero no lo son y si la pregunta es, ¿Qué hacemos con quienes no están de acuerdo con este tipo de reformas? La respuesta es muy sencilla, exactamente lo mismo que exigimos para quienes históricamente han sido excluidos: Respetar sus derechos. Nadie pierde su libertad de pensamiento, de expresión, de religión o de conciencia, porque otras personas vean reconocidos sus derechos; en una democracia no se trata de obligarnos a pensar igual, se trata de garantizar que podamos convivir con nuestras diferencias sin que ninguna persona sea discriminada, amenazada o excluida. La democracia no se mide únicamente por cuántas personas pueden votar, también se mide por quienes pueden llegar a espacios donde se toman decisiones y durante demasiado tiempo, para muchas personas la democracia ha existido en el papel, pero no en la representación. Poner sobre la mesa hoy las acciones afirmativas es aclarar que no hablamos de privilegios, ni excepciones y mucho menos de concesiones de poder; son expresiones del compromiso de un estado democrático con la justicia compensatoria, son mecanismos que buscan corregir desigualdades históricas, pero que sobre todo, buscan garantizar que quienes durante mucho tiempo han sido excluidos tengan condiciones reales para participar, representar y decidir; pero también, son algo que

va más allá de ello, son una forma de honrar a quienes han permanecido en silencio, no por ausencia de palabras por decir, sino porque durante años no han encontrado espacios para ser escuchadas y escuchados, son un reconocimiento a quienes han quedado fuera de las decisiones públicas, a quienes han tenido que defender su dignidad, antes de incluso poder ejercer plenamente sus derechos y son también, un reconocimiento para quienes desde el activismo, la organización comunitaria, la participación política y desde cada espacio de representación, han abierto brecha para las futuras generaciones encuentren menos puertas cerradas y más oportunidades para ejercer plenamente su ciudadanía. Porque para las personas de la diversidad sexual, llegar a los espacios de representación no ha sido sencillo, la lucha sigue porque el reconocimiento de derechos y la apertura de espacios solo han sido avances, aún existen prejuicios, resistencia y barreras que buscan limitar quién puede representar y decidir, siguen los cuestionamientos sobre identidad, sobre legitimidad para participar en la política y la latente usurpación de espacios que buscan ser garantizados por mecanismos como estos. La resistencia no desaparece al ocupar un espacio, muchas veces cambia de forma; por ello, la necesidad de las acciones afirmativas, pues no basta con abrir la puerta si quienes cruzan siguen teniendo que demostrar que merecen estar ahí, porque durante mucho tiempo se les ha pedido discreción en lugar de participación, silencio en lugar de representación y aun así han estado de pie de lucha. Reconocer expresamente este concepto en nuestra legislación local, representa un avance importante para Chiapas, al positivizar las acciones afirmativas, admitimos algo fundamental, que la igualdad formal no basta cuando persisten barreras estructurales y que el deber del Estado no es únicamente abrir la puerta, sino generar condiciones reales para que todas las personas puedan cruzarla. Hace unos minutos y bueno, durante toda la sesión he escuchado con mucha emoción sus voces, porque son la expresión de las personas que durante años han luchado por ser escuchadas y que hoy saben que su voz también tiene lugar en esta democracia. Por eso celebramos este dictamen; hoy están aquí porque creen en una causa, porque conocen en carne propia lo que significa la exclusión y porque saben que los derechos se conquistan cuando hay participación y organización ciudadana y desde esta tribuna, quiero expresarles mi mayor reconocimiento, porque esta lucha no comenzó en este congreso, ni en esta legislatura, ni terminará con esta votación, esta lucha es de ustedes, de quienes siguen alzando la voz cuando muchos piden silencio, de quienes abrieron camino para que hoy otras personas puedan caminar con un poco más de libertad y un poco menos de miedo. Por eso, insisto, hoy celebramos que este dictamen incorpore el reconocimiento a la autopercepción de la diversidad sexual como una manifestación legítima de pertenencia basada en la orientación sexual o identidad de género, bajo el principio de buena fe y sin exigir acreditaciones médicas, físicas o psicológicas, porque la dignidad no se acredita, la dignidad se reconoce. Celebramos también, que quede establecido en nuestra ley que los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual y de género, deberán ejercerse libres de violencia política, libres de discriminación y libres de cualquier acto que atente contra su dignidad y sus libertades y reconocemos especialmente, que desde los artículos transitorios se establezca la obligación de generar reglas claras para el proceso electoral de 2027 respecto de la redistribución de candidaturas con mayoría relativa y representación proporcional. Compañeras y compañeros, la representación no puede depender de la buena voluntad, debe convertirse en una garantía y también lo decimos con responsabilidad: Este avance merece ser reconocido y esta reforma representa un paso importante para Chiapas, convirtiéndonos en un referente y ejemplo para otras entidades federativas; por eso, esta

reforma importa, porque las acciones afirmativas no responden únicamente al pasado, responden también a los desafíos del presente, todavía existen intentos de silenciar voces que también importan, que no valen menos que otras, todavía hay quienes creen que la diversidad debe tolerarse en silencio o en su casa, pero no representarse en los espacios donde se toman las decisiones, todavía hay quienes cuestionan que las personas de la diversidad sexual participen plenamente en la vida pública. Nuestra responsabilidad, no es administrar derechos ya conquistados, nuestra responsabilidad es protegerlos, ampliarlos y garantizar que ninguna persona tenga que pedir permiso para participar en cualquier espacio. Desde esta representación, acompañamos este avance en congruencia con nuestra agenda, con el trabajo legislativo que he impulsado previamente en esta materia, incluyendo la iniciativa presentada en octubre de 2025, con nuestro compromiso con la diversidad, pero sobre todo con la convicción de que los derechos se construyen colectivamente. Por eso, seguiremos impulsando iniciativas, construyendo consensos y fortaleciendo mecanismos que permitan garantizar todos los derechos para todas las personas, porque una democracia fuerte no es la que le abre espacio a unos cuantos, es la que garantiza que nadie quede fuera, es la que reconoce que todas las personas tienen el mismo valor y la misma dignidad. Las acciones afirmativas, no son una concesión para nadie, son una garantía para que nadie tenga que demostrar una y otra vez que merece estar donde ya tiene derecho de estar, porque, insisto, la dignidad no se usurpa, la dignidad se reconoce. Hoy podemos decir que dimos un paso más, no exactamente como lo imaginamos cuando empezó esta lucha, pero sí, vamos en la dirección correcta y eso también merece celebrarse. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo de Chiapas. Quiero hacer uso de esta tribuna porque sé que el tema que hoy discutimos genera opiniones distintas y eso es válido. En una sociedad democrática debemos aprender a escuchar incluso aunque no pensemos igual. Como diputada del Partido Revolucionario Institucional, siempre he creído que la función del legislador es construir leyes que den certeza jurídica, que respeten la dignidad de las personas y que garanticen la igualdad ante la ley. En el Partido Revolucionario Institucional hemos defendido históricamente a las instituciones, el respeto a los derechos y a la justicia social, un partido que impulsó grandes libertades de este país, por ejemplo, el voto a la mujer, la seguridad social, la educación laica y gratuita y precisamente bajo esos principios es como analizamos el presente dictamen. Las acciones afirmativas buscan corregir desigualdades históricas, garantizar que todas las personas tengan condiciones reales para ejercer sus derechos político electorales. Es responsabilidad del Poder Legislativo establecer mecanismos que otorguen certeza a la ciudadanía, a las autoridades electorales y a quienes participan en los procesos democráticos. Por ello, este dictamen incorpora reglas que buscan evitar simulaciones y brindar mayor claridad en la postulación de candidaturas, procurando que las acciones afirmativas cumplan verdaderamente el objetivo para el que fueron creadas, más allá de cualquier postura personal, este Congreso tiene la responsabilidad de legislar con base en el marco constitucional, la jurisprudencia aplicable y el respeto a los derechos humanos. Nuestro compromiso debe ser siempre fortalecer la confianza en las instituciones

electorales, garantizar la legalidad y preservar la certeza en los procesos democráticos. Respeto profundamente que existan opiniones distintas, las escucho y las valoro, pero también creo que el respeto debe ser para todos los seres humanos. En el revolucionario institucional creemos que la pluralidad no debe de dividimos, por el contrario, debe fortalecernos como sociedad, podemos tener distintas convicciones personales, culturales o religiosas y todas merecen respeto, pero como representantes populares, nuestra obligación es generar leyes que den certeza, que eviten la discriminación y que permitan que todas las personas ejerzan sus derechos dentro del marco legal. Por esta razón y siendo congruente con los principios de igualdad, justicia social y respeto a la dignidad humana que representa nuestro partido, y porque una democracia solo se fortalece cuando las instituciones garantizan la igualdad ante la ley, el respeto a la dignidad humana y la seguridad jurídica para todas las personas, nuestro voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS Y LEGISLADORES: DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"; DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA

FORTALECER LA COLABORACIÓN ENTRE ÓRDENES DE GOBIERNO EN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN"; DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RÍO SABINAL"; DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "BALANCE AL CIERRE DEL PERIODO ORDINARIO"; DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ZINACANTAN CAPITAL DE LA FLOR CHIAPANECA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la diputada presidenta y de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y a todas las personas que hoy nos acompañan, buenas tardes a todas y todos. Hay deudas que se heredan de generación en generación hasta que alguien decide que ya es suficiente, que ya no se puede seguir gobernando un país tan rico culturalmente como si su diversidad fuera un adorno y no una realidad viva. Durante más de 200 años, los pueblos indígenas y afroamericanos esperamos el reconocimiento que hoy nos correspondía, se nos negó el lugar que merecíamos en la vida pública, mientras el Estado ignoraba nuestras lenguas, nuestras formas de organización y nuestra enorme aportación a la construcción de nuestra nación. Hoy subo a esta máxima tribuna como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, como mujer indígena y como chiapaneca, como hija de un Estado donde la riqueza cultural convive todavía con profundas desigualdades. En Chiapas hablar de los pueblos originarios no es hablar de una realidad lejana, es hablar de nuestras comunidades, de nuestra identidad y de una parte esencial de lo que somos, esa deuda empieza por fin a saldarse y comienza a hacerlo con un hecho histórico. El día de ayer la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, firmó la convocatoria para consultar comunidad por comunidad, la iniciativa de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos. Una iniciativa que una vez enriquecida con la voz de los pueblos originarios, será presentada por la presidenta de la República ante la Cámara de Diputados el próximo 12 de octubre en el marco del día de la nación pluricultural. Este proceso inédito en nuestro país permitirá que miles de comunidades participemos directamente en la construcción de una ley que marcará un antes y un después para nuestra nación. ¿Y qué propone esa iniciativa?, propone que por primera vez en la historia de México independiente los pueblos indígenas y afroamericanos seamos reconocidos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para ejercer nuestra libre determinación y autonomía, es decir, dejar de vernos como simples destinatarios de políticas públicas para reconocernos como titulares de derechos y como protagonistas de las decisiones que afectan nuestro presente y futuro. Quiero reconocer también al gobernador del estado, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar por acompañar con hechos las causas justas de los pueblos indígenas de Chiapas, este compromiso se ha reflejado en políticas públicas e iniciativas que buscan colocar en el centro a quienes durante mucho tiempo permanecieron al margen de las decisiones y hay una realidad que el gobernador ha señalado con claridad y que hoy esta iniciativa también reconoce muchas de las desigualdades que se viven en los

pueblos indígenas, tienen rostro de mujer, somos las mujeres quienes sostenemos la lengua, preservamos la cultura y fortalecemos la vida comunitaria, pero también quienes seguimos enfrentando mayores obstáculos para acceder a la tierra, a la justicia, a la representación política y a una vida libre de violencia. Desde esta convicción, la Comisión de Igualdad de Género, que me honro en presidir, acompañará este proceso de consulta, queremos que las mujeres indígenas y afromexicanas participemos desde el inicio y que nuestra voz ocupe el lugar que durante mucho tiempo nos fue negado. Compañeras y compañeros, cuando esta iniciativa llegue al Congreso de la Unión y posteriormente a los Congresos Locales para la armonización de nuestro marco normativo local, Chiapas tendrá una responsabilidad histórica, leguemos en ese momento después de haber dialogado con nuestras comunidades y de haberlas escuchado con absoluto respeto. Estoy convencida de que este será uno de esos momentos que definen a toda una generación, el momento en que México decidió construir por fin un Estado que reconoce plenamente la dignidad de los derechos y la autonomía de los pueblos originarios, que esta Sesenta y Nueve Legislatura esté a la altura de ese momento. Que vivan los pueblos indígenas y Afromexicanos, que viva la grandeza cultural de Chiapas. Es cuanto, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este espacio y a través de las diferentes plataformas. Hoy es un día muy especial, pero también es un día en el que debe prevalecer la unión y la fraternidad entre las y los mexicanos, por eso me subo con mucho gusto a esta tribuna para presentar un punto de acuerdo para su trámite legislativo con la convicción de que siempre gane Chiapas y que siempre gane México, así como hoy va a ganar nuestra selección nacional, arriba México. Fortalecer las telecomunicaciones es ampliar y mejorar los canales para la prosperidad compartida, sobre todo cuando hablamos de municipios y regiones que aún tienen brechas por cerrar y que requieren de un mayor respaldo para conectarse con las oportunidades, y es precisamente a través de las telecomunicaciones que podemos lograr esa cercanía. A través de las telecomunicaciones mejoramos la comunicación para trabajar más en equipo, logramos reducir las distancias para seguir reduciendo las desigualdades, podemos llegar con más y mejores servicios hasta las comunidades más apartadas y por supuesto podemos reforzar una amplia gama de sectores y políticas públicas, desde la educación, la salud a través de la telemedicina, el acceso a la banca y servicios financieros, la seguridad y por supuesto, el bienestar social. Y de eso se trata precisamente el punto de acuerdo que hoy estamos presentando para su trámite legislativo correspondiente, que busca alentar la participación de nuestros municipios en las acciones tan importantes que están permitiendo transformar las telecomunicaciones en el país. Se trata de una estrategia integral impulsada por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones. Todo ello por supuesto dentro del marco de los esfuerzos encabezados por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum para lograr que la tecnología, las telecomunicaciones y la digitalización caminen de la mano en la construcción de un México más justo, menos desigual y más próspero. Porque es precisamente a través de estos esfuerzos que se afianza el camino para conectar a 13 millones de personas a nivel nacional que hoy no tienen acceso a las

telecomunicaciones, representando una tarea compartida en la cual los tres órdenes de gobierno están llamados a sumar capacidades para superar este reto, un reto que nos convoca a realizar todas y todos lo que nos corresponde, aquellas tareas que nos tocan para alentar las condiciones de desarrollo que el país merece. De manera particular es muy importante que mediante esfuerzos compartidos bajo una corresponsabilidad entre órdenes de gobierno, este marco de colaboración permita reforzar las acciones encaminadas hacia los mecanismos de retiro, ordenamiento y limpieza de cableado en desuso. A través de dicho proceso, diversas regiones, municipios y comunidades podrán ver renovada, fortalecida y modernizada su infraestructura y servicios de telecomunicaciones. Asimismo, con la finalidad de reforzar las estrategias y acciones para el aterrizaje de dichos mecanismos, es fundamental la corresponsabilidad, particularmente en las rutas de trabajo propuestas por la autoridad federal, orientada hacia puntos de acción muy concretos, la generación de convenios de colaboración, reportes ciudadanos, soluciones tecnológicas y mesas de trabajo... En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "PERDÓN COMPAÑERA, SOLICITAMOS POR FAVOR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A ESTE PLENO, POR FAVOR GUARDEMOS SILENCIO, MUCHAS GRACIAS, ADELANTE COMPAÑERA".- Enseguida la diputada continuo con su intervención y expresó: La generación de convenios de colaboración, reportes ciudadanos, soluciones tecnológicas y mesas de trabajo, el desarrollo de análisis basados en reportes ciudadanos, la definición de zonas específicas y trabajos a realizar en las distintas áreas geográficas, lo cual es muy importante porque permitirá localizar las labores ahí donde más se necesita y de igual manera el levantamiento de informes una vez realizadas las medidas para el retiro de cables y el fortalecimiento de servicios en la materia. A su vez, en todo lo en todo lo anterior, es fundamental continuar sumando esfuerzos con la iniciativa privada, organizaciones empresariales, cámaras industriales y empresas que intervienen directamente en la prestación y mejora de estos servicios, con la finalidad que dichas medidas contribuyan a ampliar y mejorar las condiciones para una prosperidad compartida y duradera. Porque mejorar las telecomunicaciones nos ayuda a mejorar la inversión y por ende la generación de empleos y fuentes de trabajo bien remuneradas para las y los chiapanecos. Por todo lo anterior, les invito a respaldar en su momento este punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los 124 ayuntamientos del Estado de Chiapas a brindar respaldo y acompañamiento en el marco de sus atribuciones legales a las acciones impulsadas por las autoridades federales, en particular por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones, porque el trabajo en equipo es clave para el avance de Chiapas, siempre, por supuesto, de la mano del proyecto que encabeza nuestro Gobernador Eduardo Ramírez y porque la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad es fundamental para la prosperidad que Chiapas merece en todas sus regiones. Compañeras y compañeros, hoy que estamos por cerrar esta etapa de labores legislativas, es un buen momento para hacer un balance de dónde estamos y hacia dónde debemos caminar, a través de este punto de acuerdo refrendo la posición que he defendido desde el inicio de mi gestión, la construcción de un Chiapas donde todas y todos quepamos, donde el diálogo y los acuerdos nos permitan alcanzar las metas compartidas, donde la pluralidad sume y fortalezca y enriquezca y donde la política con altura de miras prevalezca poniendo siempre a Chiapas en primer lugar donde se escuche todas las voces de la sociedad, colectivos, colectivas, iniciativa privada y la

ciudadanía, que son nuestra razón de ser, así lo merece Chiapas y así lo estamos haciendo por el bien de las y los chiapanecos. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Mario Araujo dijo en los ríos de mi pueblo, en mi pueblo había dos ríos, el más chico se llamaba San Roque y el otro Sabinal, aunque hermanos eran muy segundos distintos, el San Roque parecía ser más joven, sus aguas siempre eran diáfanas y transparentes, voluptuosa fresca bajo la sombra de los bejucales, el río Sabinal, sin embargo, era todo lo contrario, venía de más lejos, parecía un viejo que caminaba cansado, sus aguas tenían un color opaco, eran mansas, quietas y silenciosas, y muy rara vez cantaban. El Sabinal, nuestro río mayor, bajo esta convicción de muchos trabajos, antecesores, poemas, decretos, esfuerzos, el día de hoy presenté una iniciativa con proyecto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural a que en el ámbito de sus atribuciones declare como área natural protegida con categoría de zona sujeta a conservación ecológica al Río Sabinal, ubicado en los municipios de Berriozábal, Tuxtla Gutiérrez y Chiapas de Corzo. Compañeras y compañeros diputados, el río Sabinal no solamente es un cuerpo de agua, es parte de la historia de Tuxtla Gutiérrez. Fue el motivo por el cual nuestros antepasados fundaron San Marcos, Tuxtla, en 1560. Sus sabinos dieron nombre al río y durante siglos sus aguas fueron fuente de vida para nuestra ciudad, hoy, lamentablemente, ese mismo río enfrenta uno de los procesos de deterioro ambiental más importantes de nuestra entidad. La contaminación, el crecimiento urbano desordenado, las descargas de aguas residuales y la pérdida de vegetación han deteriorado gravemente este ecosistema, afectando no solamente al medio ambiente, sino también a la salud y la calidad de miles de familias tuxtlecas, a pesar de ello, existen razones para tener esperanza. Las acciones de saneamiento realizadas en años anteriores demostraron que el río tiene capacidad de recuperarse cuando existe la voluntad institucional, lo que hace falta ahora es garantizar que esa recuperación no dependa únicamente de la voluntad de una administración municipal, sino que cuente con un respaldo jurídico permanente. Quiero destacar que el presente exhorto es resultado del diálogo con colectivos, organizaciones de la sociedad civil, especialistas y personas comprometidas con la conservación de nuestros recursos naturales, quienes desde su experiencia y conocimiento realizaron valiosas aportaciones que permitieron fortalecer el contenido y alcance, además, esto demuestra que la protección del Río Sabinal no es una preocupación aislada, sino una causa compartida por diversos sectores de la sociedad, y aquí aprovecho también esta tribuna para dar el debido reconocimiento al grupo interinstitucional proyecto revitalización integral del Río Sabinal, quien ha hecho un esfuerzo por conservar el Río Sabinal, así como a fomento económico y a mis compañeras diputadas que aquí también se encuentran y son parte de este grupo. Precisamente por ello, la iniciativa presentada consiste en exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Historia Natural para que en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley ambiental del Estado, analice y en su caso declare al Sabinal como área natural protegida con categoría de zona sujeta a conservación ecológica. No se trata de invadir competencias, sino simplemente exhortar aquel Río Sabinal que forma parte clave de nuestra identidad tuxtleca, además que no me dejarán mentir que hemos visto cómo ha evolucionado ese río y déjenme compartirles de manera muy orgullosa que este río es el único que existe, que atraviesa nuestra ciudad, que ha sido recuperado y no solamente

en un tema de medio ambiente, sino también con todo lo que constituye a su alrededor, les comparto que los esfuerzos que se han realizado no son suficientes para preservar al Río Sabinal, y esa es una verdadera herencia para las generaciones, a nuestros abuelos, a nuestras abuelas que nadaban en el río Sabinal. Hoy en día el río Sabinal representa un orgullo porque se ha revitalizado. Sin duda alguna este exhorto. Déjenme compartirles que se hizo un esfuerzo para que incluyera de una vez el decreto realizado con su articulado para que la Secretaría de Medio Ambiente lo pueda tomar en cuenta, una precisión acerca de este exhorto que se le presenta la Secretaría de Medio Ambiente es que se le está pidiendo que constituya también dentro de él un consejo, un comité de participación ciudadana que le dé verdaderamente seguimiento a los trabajos y a los procesos que se llevan de saneamiento, se necesita un programa de manejo, se necesita los comités de participación ciudadana, pero principalmente no podemos seguir dependiendo de la voluntad de las administraciones municipales para que este sea preservado o no, es una responsabilidad que tenemos, no solamente los ciudadanos, sino también los gobiernos, de preservarlo. A mí me da muchísima pena que al día de hoy nos siguen llevando diversos reportes de las descargas todavía residuales que existen en nuestro Río Sabinal. Reconozco también el trabajo de nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar, quien en la facultad que él tiene como ejecutivo ha declarado diversas áreas naturales protegidas alrededor de nuestro Estado. Por eso es que someto y exhorto respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente para que el Río Sabinal sea considerado también como un área natural protegida. Se trata que este Congreso haga su uso de sus atribuciones y esta declaratoria permitirá fortalecer la protección jurídica del río, impulsar programas permanentes de restauración ecológica, promover la reforestación y el saneamiento integral y fomentar la participación de la academia, la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno. Honorable asamblea, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente no son agendas separadas, ambas representan la forma en que entendemos el desarrollo, donde las personas participen en las decisiones. No podemos hablar de bienestar si la ciudadanía no tiene voz, pero tampoco podemos hablar de futuro si seguimos perdiendo nuestros ríos, nuestros bosques y nuestro patrimonio natural. Estoy convencida que el Chiapas, que todas y todos queremos, será un gobierno de conservación de nuestros recursos naturales a través de la protección jurídica y no solamente de la voluntad de quienes gobiernan en este momento. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias a la presidencia de la mesa y a mis compañeras y compañeros diputados por su felicitación hoy, el día de mi cumpleaños, que coincide con que es un gran día también para Chiapas, porque hoy la ley dejó de ser un obstáculo y se vuelve un reconocimiento, por eso hace rato el PRI votó a favor, a favor de las libertades, porque estas no se deben de discutir, estas se deben de defender y porque la comunidad con su lucha y su dignidad es un orgullo para Chiapas, o la ley dice lo que la gente ya sabía, en Chiapas nadie se esconde por existir, y mi voto fue por un Chiapas donde todas y todos cabemos con nombre, con derechos, pero sobre todo lo más importante, con la frente en alto. Con el permiso de la presidencia, compañeras, compañeros diputados. Concluimos hoy un periodo de sesiones, pero también coincidentemente cerramos el primer semestre del año 2026, y es obligación de nuestro Partido y en este Congreso, hacer un balance honesto de lo que hoy vive nuestro país, porque nosotros tenemos claro que el

Poder Legislativo, no debe estar solo para aplaudir las cifras oficiales, está para contrastar la realidad y lo que está padeciendo el pueblo y la realidad es que al cierre de este primer semestre de 2026, el gobierno federal le sigue debiendo a México y le sigue debiendo en seguridad, los datos son claros. 68% de los mexicanos considera que el gobierno federal perdió el control del país y eso tuvo sus repercusiones en Chiapas. La frontera sur, como consigné hace algunas sesiones, registra más de 24 mil desplazados que llevan años sin ser atendidos y que el gobierno de Rutilio Escandón dejó al abandono. Ese es el fracaso de la estrategia de abrazos y no balazos, se sigue debiendo también en salud a mitad del año, el desabasto de medicamentos sigue siendo uno de los temas peor evaluados del gobierno, y en el presupuesto federal 2026 se recortó el 50% de los recursos a prevención, a salud materna y reproductiva. Se eliminó el Seguro Popular que atendía 53 millones de mexicanos y el sistema que lo sustituyó no garantiza, ni consultas, ni medicinas. Hoy una madre de cualquier ciudad, una madre chiapaneca, sale del hospital, sí, con una receta en la mano, pero sin la certeza o con la angustia de que esta no será surtida, eso no es justicia social, eso es abandono. Le falló también en economía porque el balance de este semestre, del primer semestre del 2026, el crecimiento es decreciente, nulo, la gasolina nunca llegó a los 10 pesos prometidos, la premium siguió por las nubes y la respuesta oficial fue, si no te alcanza, carga magna. Dos bocas, la obra insignia costó más del doble de lo presupuestado y refina menos de lo anunciado y si el gobierno celebra que el 80% de las familias reciben un apoyo, un programa social, cuando un Estado presume de 8 de cada 10 familias dependen de él, lo que está confesando es que en 6 meses no generó condiciones para crear empleos formales que le permita a la gente vivir de un trabajo. Y no gobiernan con honestidad, Segalmex sigue sin sentencias, el Secretario de Salud está siendo investigados por peculado, Chiapas no olvida la trágica gestión en salud en el sexenio anterior, el código fiscal 2026 inauguró el terrorismo fiscal, el SAT puede hoy declarar inexistentes sus operaciones sin darte ni siquiera una audiencia, mientras la barredora y los señalamientos a funcionarios ligados a Don Augusto muestran que la impunidad no se acabó, solo cambió de color. Por eso, en este cierre de semestre le lo decimos con claridad, desde nuestro partido el Revolucionario Institucional, las cifras del gobierno federal no coinciden con la realidad, y aquí en Chiapas lo sabemos bien y como oposición responsable reconocemos el esfuerzo que todos los días hace el gobernador del Estado, pero como bien lo ha señalado él mismo, la federación, el Estado no puede sola y hay funcionarios federales que han estado o que no han estado, perdón, a la altura de la emergencia que vive nuestra frontera sur, no se gobierna desde un escritorio, no se resuelve solo con visitas pomposas, se resuelve con recursos, con coordinación, se resuelve con voluntad y lo que hoy necesitan las y los chiapanecos es que toda la fuerza del Estado mexicano se ponga a su servicio. Por eso, como posición responsable y que quede claro ante esta soberanía, el PRI defiende los programas sociales nada más ni nada menos porque nosotros los creamos. El PRI creó Prospera con reglas de operación claras, logró que 2.1 millones de personas salieran de la pobreza extrema entre 2012 y 2018. El PRI fue artífice del Seguro Popular que dio cobertura a 53 millones de personas sin seguridad social, también fue partícipe en nuestro partido de las estancias infantiles que atendían a 330 mil niños y permitían trabajar a sus madres. Y puedo poner muchos más ejemplos de ello, eran programas con padrón, con evaluación, con transparencia, generaban movilidad social, no solo administraban la pobreza, ¿Y qué hizo este gobierno?, los desapareció, lo sustituyó por entrega sin control, convirtió un derecho que ya está en la Constitución y que es de todas las y los mexicanos y de todas y todos los chiapanecos en una dádiva y esta no saca de la

pobreza, solo la hace electoralmente rentable. Y ya que aprovecho para decirle al pueblo de Chiapas, que los programas son de todas y de todos, se pagan con los impuestos y nadie, nadie, absolutamente nadie, puede condicionar ningún programa social porque ya están en la Constitución, aquí lo aprobamos también en este Congreso. Esa es la diferencia de fondo que debemos de atender al cerrar el periodo y el primer semestre del 2026. El gobierno federal administra crisis y presume estabilidad, el PRI, cuando tuvo la responsabilidad enfrentó los problemas y entregó resultados, el gobierno cuenta beneficiarios mientras que el PRI construía ciudadanía. El gobierno federal ve votos en cada tarjeta, el PRI veía una dignidad en cada familia, cerramos este semestre y este periodo con un México más inseguro, con menos salud, con cero crecimiento y con más corrupción, no se necesitan más diagnósticos desde la tribuna, necesitamos que el gobierno esté en territorio atendiendo las necesidades de la gente, no se necesitan más pretextos de la federación, lo que necesitamos las y los chiapanecos son recursos y el compromiso federal. Mientras Morena siga sin dar resultados, mientras sus funcionarios sigan rebasados, mientras sus cifras sigan mintiendo, el PRI estará aquí, señalando con respeto, proponiendo con experiencia y recordando que nuestro país y nuestro Chiapas merecen más. Es cuanto, presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ? En ese momento el diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas, todos, con el permiso de la presidencia, compañeros diputados, público presente, medios de comunicación. Y también lo hicieron, también lo hicieron, que hoy están en el basurero de la historia y por eso hoy Morena y la cuarta transformación tienen más del 70% de aprobación en su gestión en el país. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DEL PARTIDO MORENA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, presidenta, con su permiso, con el permiso de mis amigas y amigos diputados. Es importante mencionarles que dentro de los procesos de la industria que vive Chiapas en Zinacantán, se está s trabajando para poder darle viabilidad a que se pueda convertir, a que sea la capital de la Flor Chapaneca, ustedes conocen que el 72% de los ciudadanos en Zinacantán producen flores, mujeres y hombres producen flores y se le está dando una estructura para poder vitalizar esta agroindustria y que también se le ponga un proceso que le dé mayor realce a través del turismo. Agradezco a la Diputada Erika, la Diputada Wendy, a mi amigo Diputado también este Ervin, por estar ayudándonos, a mi amigo Domingo, porque estamos haciendo un esfuerzo muy significativo para poder darle un proceso de agilidad a todo lo que son los procesos agroindustriales, ustedes saben que hay el uso de plásticos, el uso de herbicidas, fungicidas, insecticidas, que también entrarán en un proceso de regulación y que el señor presidente municipal y las diferentes organizaciones productivas del municipio están de acuerdo y que esto se está trabajando para que luego se haga un decreto y que las familias que habitan en la ciudad de los murciélagos, que es Zinacantán, y que vale la pena que

distingamos que ser un murciélago no son los hematófagos, son los insectívoros, los frugívoros y también los carnívoros, que esto le dé una fortaleza económica a esta importante ciudad que es Zinacantán y todo su municipio. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "ESTA PRESIDENCIA LE DA LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLEN GUILLÉN, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DERIVADO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS HACE UNOS MOMENTOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros, diputadas, diputados, medios de comunicación que aún permanece, no pensaba hacer uso de la palabra, estuve muy atento en el debate que se ha generado, sobre todo en las dos iniciativas que hoy debatimos y aprobamos. Jamás vamos a permitir la agresión, el odio, cualquier tipo de agresión venga de donde venga, así como lo hicimos en la mañana a favor de la compañera Luz María Castillo, así de la misma manera condenamos enérgicamente cualquier tipo de agresión, fuimos testigos que al calor de este debate agredieron a la compañera María Isabel. Eso no lo podemos permitir, compañeros, aquí en este centro en donde hacemos leyes, en donde buscamos que se haga justicia, jamás debemos de permitir que nada, ni nadie venga a agredir el trabajo que nosotros hacemos. Por eso somos diputados, porque tenemos ese derecho, ese deber de expresar lo que pensamos y lo que sentimos, por eso quisimos ser diputados, nada, nadie nos puede cuartar ese derecho que tenemos, así no estemos de acuerdo. Hoy se dio un debate y hemos escuchado a todos los Grupos Parlamentarios exponer, a las diputadas y diputados a nadie se le ha prohibido expresar y su sentimiento, por eso hago este llamado y este exhorto a todas y a todos. Vamos a seguir debatiendo, vamos a seguir construyendo leyes y va a ser la historia la que va a juzgar nuestro trabajo, pero jamás permitiremos que una persona, sea quien sea, venga y agrede a un compañero o compañera diputada. Es cuanto, compañera presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. TAMBIÉN ANTES DE CLAUSURAR ESTE PERIODO ORDINARIO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIERO REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS, POR ELLO HOY SEGUIREMOS IMPULSANDO MARCOS LEGALES QUE GARANTICEN EL RESPETO, LA ACCESIBILIDAD Y LA EQUIDAD EN CHIAPAS, LO DIGO CLARO EN ESTE CONGRESO Y EN LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAMOS, LOS DISCURSOS DE ODIO NO TIENEN CABIDA, NO LO TOLERAREMOS Y JAMÁS LO NORMALIZAREMOS, QUIENES UTILIZAN UNA CONDICIÓN SALUD O UNA SITUACIÓN FÍSICA COMO ARMA PARA OFENDER, NO SOLO AGRAVIAN A UNA PERSONA, ATENTAN CONTRA DIGNIDAD DE MILES DE CHIAPANECAS Y CHIAPANECOS QUE VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE SON DE DIFERENTE POBLACIÓN INDÍGENA, QUE SON DIFERENTES PREFERENCIA SEXUAL O QUE SON DIFERENTES, DÍA A DÍA DEMUESTRAN QUE LA VERDADERA CAPACIDAD SIEMPRE RESIDEN EN LA FUERZA DEL ESPÍRITU Y LA CONVICCIÓN DEL CORAZÓN, JAMÁS TOLERAREMOS LA VIOLENCIA HACIA NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE ESTA MESA DIRECTIVA DECIMOS CERO TOLERANCIA AL ODIO Y A LA DISCRIMINACIÓN. CONTINUANDO CON LA CLAUSURA

HONORABLE ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2026, ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE INVITA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL SALÓN "FIDELIA BRINDIS CAMACHO", DE ESTE PODER LEGISLATIVO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA". (Tocó el timbre).

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA